



Decreto de Alcaldía N° 005 - 2018-MDJH

Jacobo Hunter, 2018 Agosto 01

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades

- Ley N° 27972, señala que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del Concejo Municipal;

Que, el 15 de Agosto del presente año se conmemora el 478 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad Blanca de Arequipa; siendo ésta una fecha de trascendencia y que constituye la oportunidad para fomentar entre los vecinos del Distrito Jacobo Hunter los sentimientos de identidad y revaloración de principios como el civismo y el amor a los emblemas patrios, expresados en nuestra Bandera Nacional y Bandera de Arequipa, así como en la limpieza de las fachadas de los inmuebles de la jurisdicción;

Estando en los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en el uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

DECRETA

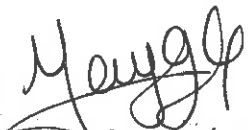
Artículo 1°.- DISPONER el Embanderamiento General de todas las viviendas, locales comerciales e instituciones públicas y privadas del Distrito Jacobo Hunter, desde las 12:00 horas del día 10 de Agosto hasta las 18:00 horas del día 16 de Agosto del año en curso, con motivo de conmemorarse el 478 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Arequipa.

Artículo 2°.- EXHORTAR a los vecinos del distrito para que efectúen la limpieza y pintado de las fachadas de los predios, para su mejor presentación y ornato general del Distrito.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa la correspondiente difusión del presente Decreto de Alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




YENY GUNÉRREZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL




SIMÓN BALBUENA MARROQUÍN
ALCALDE